

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C	D	C	2	0	2	1	4	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: **06/08/2021**

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	Nueva Era Soluciones S.A.S.
NIT ó C. C. N°	:	830037278-1
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCA)	:	NA
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros / Todos por el agua
CODIGO PRESUPUESTAL	:	223203032010104
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	ALFREDO ALBERTO ORJUELA PEÑA Profesional Universitario G-10 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información
OBJETO : CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS (ETP) DE LA CATEGORIA WORKSTATION A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS" DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
DURACION	:	Cuarenta (40) días calendario a partir de la suscripción del Acta de inicio y sin exceder el 30 de septiembre de 2021.
VALOR INICIAL	:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$16.828.285,00)
FECHA DE INICIACIÓN	:	30/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30/09/2021
FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista un (1) pago de contado por el valor total de la orden de compra resultante del evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación, aprobación y radicación de la factura, entrega de los equipos y accesorios correspondientes y suscripción del acta de recibo a satisfacción en el Formato FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad.		
El Proveedor debe presentar a la Entidad para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.		
Nota 1: Como requisito adicional para tramitar el pago y desembolso el proponente debe radicar en forma física las estampillas Pro-Uptc y copia de consignación correspondiente al 1% del valor neto del contrato antes de impuestos, según Ordenanza 030 de 2005 de Gobernación de Boyacá.		
Nota 2: Al finalizar el contrato, se debe suscribir acta de terminación en formato FCG-04 y acta de liquidación en el formato FCG-05		

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	NA
---------------	---	----

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

VALOR TOTAL *	:	NA
PLAZO ADICIONADO	:	NA
PLAZO TOTAL **	:	NA
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	NA
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	NA
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	NA
OBSERVACIONES: El contratista cumplió con el objeto contractual, de acuerdo a lo requerido en la orden de compra No 73875 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC, Bajo el contrato interno No CDC2021-425 derivado de la orden de compra.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A los 30 días del mes de septiembre de 2021, los firmantes acuerdan, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)


 CONTRATISTA
 LUIS ANDRES REY MENDEZ
 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 79.722.274


 SUPERVISOR
 ALFREDO ORJUELA PEÑA
 C.C. No. 7.171.355